

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Expediente: 25 518 40 89 001 2020 - 00003  
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
Ejecutado: JUAN CARLOS PEDROZA SÁNCHEZ

**EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

---

Revisadas las liquidaciones de crédito y costas, elaboradas por la apoderada activa y la secretaría del juzgado, respectivamente, las cuales son visibles a folios 56 a 58 y 60 del cuaderno principal del expediente, y en atención a que las mismas se ajustan a la realidad procesal del dossier y que la primera no fue objetada dentro del término legal, el suscrito juez les imparte aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

A efectos de que haya la posibilidad de contradicción, se ordena a la secretaría de este juzgado, que junto con esta providencia, se haga la inserción al micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial, de la liquidación de costas.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

  
**LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL**

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 024 del 25 de septiembre de 2020.

La secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PAIME CUNDINAMARCA

Ref.:  
Ejecutivo No. 2020-00003  
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Ejecutados: JUAN CARLOS PEDROZA SÁNCHEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Paime, Cundinamarca, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), en la fecha procede la secretaría a realizar la liquidación de las costas, en cumplimiento a lo dispuesto en auto del 3 de septiembre de esta anualidad; así:

|  |                        |
|--|------------------------|
| Recibo INTERAPIDISIMO No 700033017296 (fl. 48 c/pal) | \$ 10.000.00 ✓         |
| Agencias en Derecho (fl. 55 c. p/pal)                | \$ 640.032.00 ✓        |
| <b>TOTAL:</b>  | <b>\$ 650.032.00 ✓</b> |

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS M/C  
(\$650.032.00).

  
SANDRA PATRICIA FLORIANO FIMENTEL  
Secretaria